CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:38 pm

CONGRESO REPÚBLICA

GUSTAVO CORDERO JON TAY
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Somos Perú, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 12730

CONSIDERANDO:

Que, el día 21 de agosto del presente año se celebra el 151° aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre el Perú y Japón;

Que, el 21 de agosto de 1873, con la suscripción de Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación, el Perú se convirtió en el primer país de América Latina y el décimo en el mundo en establecer relaciones diplomáticas con el país de Japón; y es a partir de ese momento que dicha relación se ha ido fortaleciendo, a través de los años, gracias a importantes instrumentos políticos y diplomáticos que han contribuido a su consolidación;

Que, desde el inicio de estas importantes relaciones, nuestro país ha suscrito con nuestros hermanos del país de Japón importantes acuerdos diplomáticos que han sido de suma importancia para la puesta en marcha y ejecución de proyectos de cooperación económica, comercial, cultural, académica y tecnológica;

Que, asimismo Japón se ha convertido en un importante destino de las exportaciones de nuestro país, así como un socio comercial crucial en el mundo como en el continente asiático;

Que, las relaciones diplomáticas entre Perú y nuestro hermano país de Japón han contribuido a fortalecer los vínculos de amistad y confraternidad entre ambos países y asimismo han sido de suma importancia en el proceso de desarrollo socio económico de nuestro país;

Por lo Expuesto;

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo, felicitación y reconocimiento a nuestro hermano país de Japón, al conmemorarse el 21 de agosto del presente año, el **Centésimo Quincuagésimo Primer** aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre en Perú y Japón.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor **YAMAMOTO TSUYOSHI,** Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Japón en la República del Perú.

Lima, agosto de 2024.

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República